

POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y BUEN TRATO A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1. Introducción y marco de referencia

La Asociación **Síndrome Kabuki España (KABUKI ES)** manifiesta su compromiso firme con la protección, el buen trato y la defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia, especialmente de aquellos niños, niñas y adolescentes que participan en las actividades, programas y proyectos desarrollados por la entidad.

Esta política se fundamenta en la Convención sobre los Derechos del Niño, la legislación vigente en materia de protección de menores y en los principios de interés superior del menor, igualdad, inclusión y no discriminación.

2. Ámbito de aplicación

La presente política es de aplicación a:

- El personal contratado.
- Las personas voluntarias.
- Los miembros de la junta directiva.
- Colaboradores y colaboradoras externas.
- Cualquier persona que participe en actividades organizadas por **KABUKI ES** que impliquen contacto directo o indirecto con menores de edad.

3. Principios de buen trato

KABUKI ES se compromete a:

- Garantizar un trato respetuoso, digno y seguro a todos los menores.
- Promover entornos protectores, inclusivos y libres de cualquier forma de violencia.
- Respetar la intimidad, la confidencialidad y la integridad física y emocional de los menores.
- Favorecer la participación activa de niños, niñas y adolescentes, atendiendo a sus necesidades específicas, especialmente en el caso de menores con discapacidad o necesidades especiales.

4. Normas de conducta

Todas las personas vinculadas a **KABUKI ES** deberán:

- Mantener una conducta ejemplar basada en el respeto y el buen trato.
- Evitar cualquier comportamiento que pueda resultar inapropiado, invasivo o intimidatorio.
- No ejercer ningún tipo de violencia física, psicológica o verbal.

KABUKI ES Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el Nº 613975
C/ Valdebernardo, 43 1ºB - 28030 Madrid - sindromekabuki@gmail.com - www.sindromekabuki.es

- Respetar los límites personales y emocionales de los menores.
- Mantener una comunicación adecuada, respetuosa y adaptada a la edad y capacidades del menor.

5. Prevención y detección de situaciones de riesgo

La Asociación adopta medidas preventivas para minimizar riesgos, tales como:

- Supervisión adecuada durante las actividades con menores.
- Organización de espacios y actividades seguras y accesibles.
- Sensibilización sobre la importancia de la protección infantil.
- Atención especial a posibles indicadores de riesgo o vulnerabilidad.

6. Actuación ante sospechas o situaciones de maltrato

Ante la sospecha o detección de cualquier situación de riesgo, abuso o maltrato hacia un menor:

- **KABUKI ES** actuará de manera inmediata para garantizar la protección del menor.
- Se informará a los órganos responsables de la Asociación.
- Se seguirán los procedimientos adecuados, poniendo los hechos en conocimiento de los servicios competentes cuando sea necesario.
- Se garantizará la confidencialidad y el respeto a todas las personas implicadas.

7. Compromiso institucional

La Asociación **KABUKI ES** se compromete a:

- Difundir esta política entre todas las personas vinculadas a la entidad.
- Velar por su cumplimiento en todas las actividades que se desarrollen con menores.
- Revisar y actualizar el presente documento cuando resulte necesario.

Esta política refleja el compromiso de **KABUKI ES** con la protección integral, el bienestar y el buen trato de la infancia y la adolescencia.

En Madrid a 7 de enero de 2026

Firmado:



M^a Pilar Lucero Perdonés

Presidenta KABUKI ES